

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

359

CASTRO, 14 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S)Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Comuna de Chonchi, el día 23 de Septiembre 2015,** con motivo de retiro 176 sacos de papa para el establecimiento de semilleros certificados ante el SAG.

- Paula Delgado Garay,
- Rocky Muñoz Muñoz,

Jefe Técnico.
Asesor Técnico.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 23 de Septiembre 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.


El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21. Item 04. del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



EANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"